



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 468.15
EXPEDIENTE N° 6.632/15
Salta, 09 JUN 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Mara Elisabet, SORIA GARCÉ, D.N.I. N° 28.339.181 y L.U. N° 507.628, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar el Seminario Monográfico-Parte B, sobre el tema: "SUSPENSIÓN Y DESPIDO POR FALTA O DISMINUCIÓN DE TRABAJO Y SUSPENSIÓN PARCIALMENTE PAGA: MEDIDAS PARA SUPERAR UNA CRISIS EMPRESARIAL. DIAGNÓSTICO DEL CONTADOR PÚBLICO. EL CASO SR. PEDIATRA S.R.L." y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que de fojas 2 a 13 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2003) con extensión a Derecho Social (1985) y Derecho IV Mod. I (2003) y Abog. Noel Ángel Zárate, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2003) con extensión a Derecho Social (1985) y Derecho IV Mod. I (2003), a quienes se proponen como Director y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

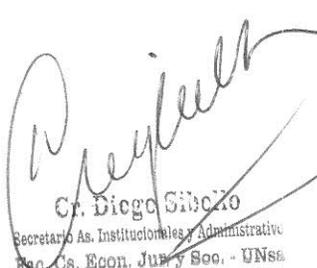
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "SUSPENSIÓN Y DESPIDO POR FALTA O DISMINUCIÓN DE TRABAJO Y SUSPENSIÓN PARCIALMENTE PAGA: MEDIDAS PARA SUPERAR UNA CRISIS EMPRESARIAL. DIAGNÓSTICO DEL CONTADOR PÚBLICO. EL CASO SR. PEDIATRA S.R.L.", presentado por la alumna Mara Elisabet, SORIA GARCÉ, D.N.I. N° 28.339.181 y L.U. N° 507.628, correspondiente al Seminario Monográfico-Parte B, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

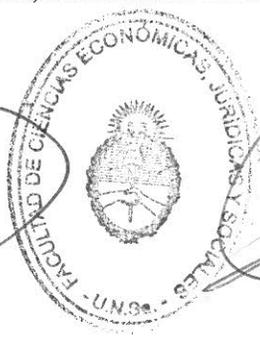
ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y como Co Director al Abog. Noel Ángel Zárate, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Abog. Walter Neil Bühler, al Abog. Noel Ángel Zárate, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

ues


Cr. Diego Sibczko
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa